

Bases

Programa Esade *Career Impact* para Profesionales de Medios de Comunicación

Curso 2025-2026

1. Descripción

La Fundación Esade convoca a aquellos profesionales de medios de comunicación que tengan una amplia trayectoria y estén motivados por estudiar en Esade para ampliar sus conocimientos, mejorar en el desempeño de su labor y contribuir al desarrollo de la sociedad. A tal efecto, la Fundación Esade lanza el Programa Esade Career Impact para Profesionales de Medios de Comunicación, que bonifica a los cuatro candidatos seleccionados el importe total de la matrícula en uno de los estudios que se detallan en el punto 3 de las presentes bases, con el fin de promover su participación en ellos.

2. Fundamentos

El Programa Esade Career Impact responde al compromiso de la Fundación Esade con el debate social, un ámbito en el cual los profesionales de la comunicación se desempeñan como prominentes divulgadores de información, investigación y conocimiento, y cuyo trabajo fomenta el diálogo, la tolerancia y el impacto social. La participación de estos profesionales en los cursos de Esade a través del Programa Esade Career Impact interesa especialmente a Esade porque permite a la comunidad académica contar con su aportación y con sus puntos de vista en las aulas y en los campus, y a estos profesionales adquirir los conocimientos y los valores necesarios para mejorar en su desempeño diario, una tarea siempre difícil que, en la actualidad, se enfrenta a numerosos obstáculos, como la precariedad laboral y la devaluación de su imagen pública.

3. Estudios adscritos al Programa Esade Career Impact

- [Programme for Management Development – PMD](#)
- [Executive Master en Digital Business Innovation & Entrepreneurship](#)

4. Destinatarios y requisitos generales

Profesionales de los medios de comunicación en ejercicio a *tiempo completo**, con *titulación universitaria* de grado o equivalente y con más de *diez años de experiencia*, que deseen ampliar sus conocimientos a través de un programa de Esade Executive Education para mejorar el desempeño de su labor, en línea con la misión y con los valores de Esade. Los candidatos deberán contar con una trayectoria profesional reseñable y referente en los ámbitos en que Esade es especialista, como la economía, las finanzas, el *management*, la comunicación, la gestión de empresas, las personas, las ciencias sociales, el marketing, las ventas, la innovación, la digitalización, las operaciones o la formación.

(*) El candidato seleccionado deberá seguir ejerciendo como periodista en este u otro medio de comunicación en el momento en el que comience a cursar el programa.

5. Proceso de Solicitud

Los candidatos interesados en participar en el Programa Esade *Career Impact* deberán enviar sus solicitudes, así como toda la documentación requerida para el proceso de selección, a: esadenews@Esade.edu

Documentación requerida

- Fotocopia compulsada (legalizada) del DNI.
- Fotocopia compulsada (legalizada) del título universitario expresamente declarado equivalente, que dé acceso a los estudios de posgrado o de segundo ciclo.
- Breve currículo, que permita valorar otros méritos adecuados al perfil de ingreso, junto con la documentación acreditativa correspondiente (premios, reconocimientos...)
- Cinco piezas como muestra de su trabajo (audios, vídeos o textos).
- Carta del director / editor del medio de comunicación donde el candidato desempeña su labor en que se expresen los motivos por los cuales avala su candidatura al programa.
- Breve ensayo que detalle las razones que llevan al candidato a querer participar en el Programa ESADE *Career Impact*.

6. Plazos de solicitud y resolución

- Convocatoria: Curso 2025-2026
- Fecha límite de presentación de solicitudes: 20.02.2026
- Fecha de resolución (y publicación de la misma): 02.03.2026
- Toda la documentación deberá enviarse a: esadenews@esade.edu

7. Importe de la bonificación

La Dirección General, con la asistencia de sus órganos ejecutivos, determinará cada año académico el importe global de la bonificación asignada al Programa Esade *Career Impact* y designará un Comité de Selección que, a la vista de los méritos y currículos aportados, elegirá a los candidatos a los cuales el Programa Esade *Career Impact* cubrirá el importe total de los derechos de enseñanza del curso elegido.

8. Gestión de la participación

El candidato se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. A requerimiento de la Fundación Esade, el candidato deberá acreditar, con documentos originales o compulsados, la información que haya remitido durante el proceso de selección mediante fotocopias o archivos electrónicos. Asimismo, la Fundación Esade podrá solicitarle las certificaciones de cualquier dato citado en su currículum.
- b. Completar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada. Los candidatos que obtengan bonificación en el Programa Esade *Career Impact* deberán comenzar los estudios en la convocatoria del curso correspondiente y finalizarlos en el plazo estimado en el plan de estudios.
- c. El candidato seleccionado deberá comunicar inmediatamente a la Fundación Esade la dirección de su domicilio, en caso de modificación. Asimismo, deberá informar de cualquier cambio de dirección postal o de correo electrónico mientras disfrute de la prestación.
- d. En caso de que el seleccionado no cumpla con los compromisos anteriores, la Fundación Esade se reserva el derecho a solicitar la devolución de las cantidades compensadas, sin perjuicio de otras acciones legales que pudieran asistirle.

9. Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, y demás normativa aplicable, Fundación Esade informa a los candidatos que creará una base de datos de carácter personal con la información que proporcionen los candidatos

Fundación Esade, con domicilio social en la avenida de Pedralbes, 60-62, Barcelona 08034, será el responsable de tratamiento de los datos personales recogidos en la solicitud y en la documentación que se adjunte a ella, la información de seguimiento, los datos introducidos en el cuestionario que se proporciona al finalizar los estudios, así como los resultados de la evaluación del candidato para las finalidades indicadas a continuación

Información básica sobre el tratamiento de datos personales de los candidatos:

Responsable: Fundación Esade

Datos tratados: Los datos facilitados a través del formulario de solicitud y, en su caso, los que se generen durante el proceso de evaluación, selección, bonificación y participación en el programa.

Finalidades del tratamiento y bases jurídicas:

- Evaluar su candidatura y gestionar el proceso de selección del programa, incluyendo la verificación de los requisitos de participación y la comunicación de resultados. Base jurídica: adopción de medidas precontractuales a petición del interesado y, en su caso, ejecución de la relación jurídica derivada de su participación en el programa.
- Verificar que el candidato cumple los requisitos a lo largo de todo el período de duración de la bonificación. Base jurídica: ejecución de la relación jurídica y cumplimiento de obligaciones legales aplicables.
- Enviar comunicaciones informativas y comerciales de la Fundación Esade sobre otros contenidos y servicios, incluidos: formación y cursos (grado, posgrado, educación ejecutiva), eventos y conferencias, publicaciones y boletines, actividades para alumni, torneos y servicios relacionados. El envío de comunicaciones informativas y comerciales de Fundación Esade se realizará únicamente en caso de que el candidato preste su consentimiento expreso en el formulario de Solicitud, pudiendo retirarlo en cualquier momento. Base jurídica: consentimiento del interesado.

Destinatarios: Podrán acceder a sus datos los equipos y personas intervenientes en la evaluación y gestión del programa, así como, en su caso, terceros que presten servicios a Esade (p. ej., soporte tecnológico, comunicación y organización de eventos) con los que Esade haya suscrito los contratos de encargo de tratamiento exigidos por la normativa.

Derechos de los interesados: los derechos de acceso, rectificación, y supresión de los datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, así como a retirar su consentimiento en cualquier momento sin afectar a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos en mailto:dpo@Esade.edu

Conservación de los datos: Los datos se conservarán mientras se gestione la solicitud y, en su caso, durante la vigencia de su participación en el programa y los plazos necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales o la atención de posibles responsabilidades. Para las finalidades basadas en su consentimiento, los datos se conservarán hasta que retire dicho consentimiento.

Más información sobre las políticas de protección de datos está disponible en este enlace: <https://www.esade.edu/es/proteccion-datos>

10. Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa e incondicional de las presentes bases por parte de los candidatos, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación. También conlleva el otorgamiento de la autorización necesaria para que Fundación Esade incorpore sus datos a la base de datos de candidatos del Programa Esade Career Impact y pueda ceder sus datos a aquellas personas, entidades o instituciones que intervengan en el proceso de selección de candidatos.

11. Fiscalidad

La bonificación obtenida está sujeta a la legislación fiscal vigente en cada momento, siendo responsabilidad de los candidatos seleccionados integrarlo en su base imponible según lo dispuesto en la normativa aplicable.

Anexos

Se acompaña como anexo a estas bases el modelo de solicitud de participación en el Programa Career Impact con algunas indicaciones complementarias de carácter específico.